REGISTRO Entradas Se : 6802/2025
Ayuntamiento de Galapag 10/4/2025 19:26
Ayuntamiento de Galapagar
Número: 6802 / 2025
Fecha: 10/04/2025 19:26:18
CBNE1349166

MOCIÓN DE POR GALAPAGAR (Más Madrid, Izquierda Unida, Galapagar Importa) PARA LA EQUIPARACIÓN DE TASAS MUNICIPALES, EXENCIONES FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS ENTRE FAMILIAS MONOPARENTALES Y FAMILIAS NUMEROSAS

Dña. M. Isabel Ramírez Gutiérrez, como portavoz del GRUPO MUNICIPAL POR GALAPAGAR (Más Madrid, Izquierda Unida, Galapagar Importa) en el Ayuntamiento de Galapagar, conforme a lo previsto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Corporación, la siguiente moción para que sea debatida y votada en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día 24 de abril de 2025, fundamentada en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por la diversidad de modelos familiares, entre los que las familias monoparentales representan una realidad creciente. En España, este tipo de familias alcanzan el 22 % del total, con un impacto significativo en la estructura social. En el 83 % de los casos, es una mujer quien asume en solitario la crianza, enfrentando una doble discriminación: la brecha de género en el empleo y la falta de reconocimiento institucional de sus necesidades específicas.

Las principales problemáticas que afectan a las familias monoparentales son:

- **Mayor riesgo de pobreza y exclusión:** El 52 % de las familias encabezadas por mujeres están en riesgo de exclusión, en comparación con el 25 % de las encabezadas por hombres. La tasa de pobreza en estos hogares supera el 48 %.

- **Dificultades en la conciliación laboral y familiar:** El 50 % de las mujeres en familias monoparentales están excluidas del mercado laboral, principalmente por la imposibilidad de conciliar el trabajo con la responsabilidad de crianza.

- **Menor acceso a la vivienda y mayor vulnerabilidad**

HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 10/04/2025
PUESTO DE TRABAJO: Firma digital externa
NOMBRE: MARIA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2821DEEF94F7A0B4282

Según datos oficiales, el **57,2 %** de estos hogares están compuestos por **una persona adulta y un menor a cargo**, el **35 %** por **un adulto y dos menores**, y el **7,8 %** por **un adulto y tres o más menores**. Es evidente que las familias monoparentales con un único menor a cargo enfrentan los mismos desafíos que aquellas no monoparentales con más hijos, lo que justifica su equiparación con las familias numerosas en materia de beneficios fiscales y sociales.

A pesar de su peso en la sociedad, las familias monoparentales aún no disfrutan del mismo nivel de apoyo que las familias numerosas. Esto refleja una desigualdad estructural que afecta especialmente a las mujeres, quienes soportan en solitario el coste de la conciliación, el acceso a la vivienda y la crianza de sus hijos e hijas.

La Ley de Familias de 2024 reconoce la necesidad de proteger a las familias monoparentales, impulsando medidas que equiparen sus derechos con los de las familias numerosas. Varios municipios, como Segovia y Zaragoza, han implementado medidas para corregir esta discriminación, demostrando que la equiparación de beneficios fiscales y tasas municipales es viable y justa.

En este contexto, el Ayuntamiento de Galapagar debe avanzar en la garantía de derechos para estas familias, eliminando la discriminación en todos los ámbitos, como pueden ser:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI):** Aplicar las mismas bonificaciones que reciben las familias numerosas.
- **Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tratamiento y Eliminación de los mismos:** Aplicar las mismas bonificaciones que reciben las familias numerosas.
- **Tasas escolares y precios públicos:** Garantizar reducciones en escuelas infantiles, comedores escolares y actividades deportivas y culturales.
- **Vivienda: Incorporar criterios de prioridad y bonificación en el acceso a** viviendas protegidas y ayudas al alquiler.

Garantizar una política fiscal justa y progresiva significa evitar que ningún modelo de familia sea penalizado y que los derechos y oportunidades de los menores no dependan de la estructura familiar en la que crecen.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal POR GALAPAGAR (Más Madrid - Izquierda Unida - Galapagar Importa) presenta, para su aprobación en el Pleno, los siguientes

NOMBRE: MARIA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ
PUESTO DE TRABAJO: Firma digital externa
FECHA DE FIRMA: 10/04/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2821DEEF94F7A0B4282

REGISTRO Entradas Se
Ayuntamiento de Galapag
Ayuntamiento de Galapagar
Número: 6802 / 2025
Fecha: 10/04/2025 19:26:18
: 6802/2025
10/4/2025 19:26
CBNE1349166

ACUERDOS

PRIMERO.- Revisar y ajustar todas las tasas municipales, exenciones fiscales y precios públicos municipales para igualar los beneficios de las **familias monoparentales con un menor a cargo o más**, con los de las familias numerosas, bajo la normativa legal vigente.

SEGUNDO.- Aplicar la perspectiva de género en las políticas fiscales y sociales municipales, reconociendo el impacto diferenciado de la monoparentalidad en la vida de las mujeres y sus hijos e hijas.

TERCERO.- Elaborar un estudio de impacto económico y social para evaluar los efectos de la equiparación y garantizar su aplicación progresiva en todos los ámbitos municipales.

CUARTO.- Crear un Registro Municipal de Familias Monoparentales, facilitando su acceso a ayudas y beneficios reconocidos, simplificando los trámites administrativos de manera que se les garantice el acceso prioritario al conjunto de programas y servicios públicos.

En Galapagar, a 10 de abril de 2025

Firmado por MARIA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ el día 10/04/2025 con un certificado emitido por AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS

Fdo.: M. Isabel Ramírez Gutiérrez
Concejala Portavoz de POR GALAPAGAR

NOMBRE: MARIA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ
PUESTO DE TRABAJO: Firma digital externa
FECHA DE FIRMA: 10/04/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - https://sede.galapagar.es - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2821DEEF94F7A0B4282